MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Intendencia Municipal
Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota
Telefax: 0536-282371
Email: muni_quiindy@hotmail.com

RESOLUCION Nº 14/2019 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

Quiindy, 18 de enero de 2019.-

VISTO: El pedido de aprobación del Plano de Construcción de la sede educativa de la FENOB-Expediente Nº 53/19, presentado por su Director, el Lic. Wilson David Ramírez Candia, con C.I.Nº 2.159.497, y;

CONSIDERANDO: Que, el recurrente presenta el proyecto de construcción a ser ejecutado en el Campus Universitario de la Ciudad de Quiindy.-

Que, el Departamento de Obras y la Asesoría Jurídica aconsejan la aprobación del plano de construcción, por ajustarse a los requerimientos establecidos.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la **CIUDAD DE QUIINDY,** en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR el Plano de Construcción de de la Sede Educativa de la Facultad de Enfermería y Obstetricia-FENOB, de la Universidad Nacional de Asunción, presentado por su Director, el Lic. Wilson David Ramírez Candia, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

CARLOS MARÍA VELÁZQUEZ M.
SECRETARIO GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL QUIINDY

ALBA ACEVEDO DE BOGADO
INTENDENTE MUNICIPAL